.0465.

RESOLUCIÓN N°

NEUQUÉN, 13 OCT 2026

VISTO:

El Expediente OE Nº 5427-M-2026; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante las mencionadas actuaciones, la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras Públicas, de la Secretaría de Infraestructura y Planeamiento Urbano, eleva la documentación técnica necesaria para la contratación de la **"PROVISIÓN DE CONCRETO: RIEGO DE IMPRIMACIÓN, RIEGO DE LIGA Y CONCRETO ASFÁLTICO PARA DISTINTAS OBRAS DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN",** con un Presupuesto Oficial de **PESOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO ($1.880.288.538,00)** y un plazo de ejecución de obra de **CIENTO OCHENTA (180)** días corridos;

Que la Dirección de Contrataciones, procede a compaginar y adjuntar la documentación administrativa, definiendo el tipo de contratación e incorporando el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y las Disposiciones Complementarias, dándole la forma final al Pliego de Bases y Condiciones que servirá para la prosecución del trámite administrativo;

Que la presente tiene por objeto la provisión de concreto asfáltico, emulsión asfáltica para riego de imprimación y emulsión asfáltica para riego de liga, materiales indispensables para asegurar un adecuado desempeño de las capas que conforman el pavimento flexible necesario para la ejecución de trabajos de pavimentación, conservación, rehabilitación y mantenimiento de vías para distintas obras de la Ciudad de Neuquén;

Que la Dirección General de Articulación Presupuestaria, de la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras Públicas, intervino mediante Pase N° 492/2026, informando que la presente provisión se encuentra incorporada en el Plan Anual de Obras para el Ejercicio 2026, aprobado mediante Ordenanza N° 15064 y Decreto N° 1366/2025, en la Imputación Presupuestaria **2.CI-1.4.1-6.13.228**;

Que la Coordinación Municipal de Presupuesto, con la conformidad del Subsecretario de Hacienda, ratificó mediante Pase N° 3268/2026, la imputación informada precedentemente, indicando así mismo que la presente provisión será financiada con recursos de la fuente **"FINANC. RENTAS GENERALES"**;

Que mediante Informe N° 226/2026, se expidió la Coordinación de Auditoría Interna, dependiente de la Contaduría Municipal, formulando distintas consideraciones sobre el presente trámite licitatorio, obrándose en consecuencia;

Que el Pliego de Bases y Condiciones de fs. 04 a fs. 57, confeccionado para contratar la provisión, reúne los requisitos establecidos en la Carta Orgánica Municipal y las fijadas en el Apartado 1) del Artículo 6°) del Decreto Provincial Nº 0108/72, Reglamentario de la Ley Provincial de Obras Públicas 0687/72;

Cra. VIVIANA DEN HARTOG
Subsecretaría de Gestión de
Contrataciones de Obras Públicas
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

Que tomó intervención la Dirección de Asistencia Jurídica Contrataciones, de la Secretaría de Infraestructura y Planeamiento Urbano, manifestando no tener observaciones legales que formular, y haciendo saber que la Resolución que debe emitirse corresponde que sea conjunta entre la Secretaría de Infraestructura y Planeamiento Urbano y la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera;

Que por Decreto N° 0305/2026, se dejó la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera a cargo del Secretario de Gobierno y Coordinación, desde el 06 de Abril de 2026 y mientras sea necesario contar con sus servicios;

Que resulta necesario el dictado de la norma legal autorizando el llamado a la Licitación Privada OE N° 15/2026, y aprobando el Pliego de Bases y Condiciones para contratar la **"PROVISIÓN DE CONCRETO: RIEGO DE IMPRIMACIÓN, RIEGO DE LIGA Y CONCRETO ASFÁLTICO PARA DISTINTAS OBRAS DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN"**;

Por ello:

EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO Y EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN, A CARGO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y PLANIFICACIÓN FINANCIERA DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

R E S U E L V E N :

ARTÍCULO 1º): APRUÉBASE el Pliego de Bases y Condiciones obrante a fojas 04 a ---------- fs. 57 del expediente administrativo OE Nº 5427-M-2026, confeccionado por la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras Públicas para contratar la "**PROVISIÓN DE CONCRETO: RIEGO DE IMPRIMACIÓN, RIEGO DE LIGA Y CONCRETO ASFÁLTICO PARA DISTINTAS OBRAS DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN"**, con un Presupuesto Oficial de **PESOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO ($1.880.288.538,00)** y un plazo de ejecución de **CIENTO OCHENTA (180)** días corridos.

ARTÍCULO 2º): AUTORÍZASE el llamado a **LICITACIÓN PRIVADA OE Nº 15/2026** ---------- para contratar la **"PROVISIÓN DE CONCRETO: RIEGO DE IMPRIMACIÓN, RIEGO DE LIGA Y CONCRETO ASFÁLTICO PARA DISTINTAS OBRAS DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN".**

ARTÍCULO 3º): REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro ---------- de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

ES COPIA **FDO) NICOLA**

HURTADO

Cra. VIVIANA DEN HARTOG
Subsecretaria de Gestión de
Contrataciones de Obras Públicas
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN